

Buenos Aires, 9 de mayo de 2013

VISTO la Resolución N° 1557/08 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Bahía Blanca a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada, Ing. María Cecilia MONTERO, al Director de Tesis, Dr. Néstor ORTEGA, y a los Co-Directores, Dra. Noemí Graciela MALDONADO y Carlos FILIPICH.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.


Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

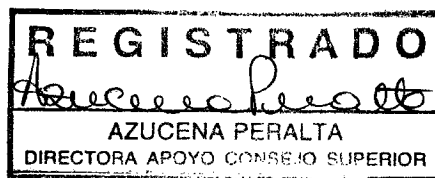
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

 ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. María Cecilia MONTERO como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Mecánica Teórica y Aplicada en la Facultad Regional Bahía



Blanca.

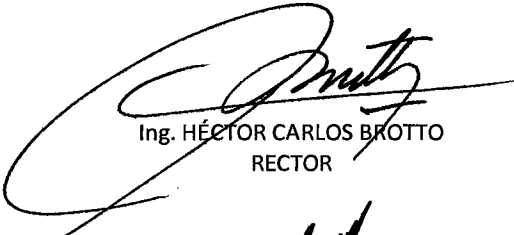
ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Néstor ORTEGA, como Director, y a los Dres. Noemí Graciela MALDONADO y Carlos FILIPICH, como Co-Directores de la Tesis "Durabilidad de hormigones reciclados con la adición de residuos industriales activos" presentada por la Ing. María Cecilia MONTERO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 1557/08 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 282/2013



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior